

=1300<sup>-</sup>



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. 2023 = - 18 6

Por medio de la cual se efectua un traslado presupuestal

## EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 13, 14 y 15 de junio de 2023, los Secretarios de Gobierno, Educación y Agricultura y Desarrollo Rural Ordenadores del Gasto solicitan traslados presupuestales.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-061 del 15 de junio 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2020730010004 - 08	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA	1.594.002.831
	GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	
2.08.3.2.02.02.008 - 2020730010004 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	58.000.000
2.09.3.1.01.01.001.01.01 - 2020730010067 - 56	SUELDO-ADMINISTRATIVOS MODERNIZACION	17.755.363
2.09.3.1.01.01.001.01.02 - 2020730010067 - 56	SUELDO-ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	29.790.637
2.12.3.2.02.02.005 - 2020730010072 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	91.808.978
2.12.3.2.02.02.009 - 2020730010072 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	134.970.690
2.12.3.2.02.01.000 - 2020730010075 - 01	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	70.000.000
2.12.3.2.02.02.009 - 2020730010075 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.350.000
TO	DTAL	1.999.678.499



= 13003



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION NO 2023 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	V	ALOR
		TRA	SLADO
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2020730010004 -	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y	1.65	2.002.831
08	SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS	- 1	
	Y ACCESORIOS		
2.09.3.1.01.01.001.06.01 - 2020730010067 -	PRIMA DE SERVICIO-ADMINISTRATIVOS	1	7.755.363
56	MODERNIZACION		
2.09.3.1.01.01.001.06.02 - 2020730010067 -	PRIMA DE SERVICIO-ADMINISTRATIVOS	2	9.790.637
56	INSTUCIONES EDUCATIVAS		
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010072 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS	226	6.779.668
2.12.3.2.02.01.004 - 2020/30010072 - 01	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		J. 1 1 J. 000
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES		
2,12.3.2.02.01.003 - 2020730010075 - 01	(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	7	3.350.000
	MAQUINARIA Y EQUIPO)		
TO	OTAL	1.99	9.678.499

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuniquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES

Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO

Directora de Presupuesto

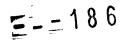




#### SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-061

Ibagué, 15 de junio de 2023



## LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

### CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 13, 14 y 15 de junio de 2023, los Secretarios de Gobierno, Educación y Agricultura y Desarrollo Rural Ordenadores del Gasto solicitan traslados presupuestales.

## CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR
		TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2020730010004 -	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE	1.594.002.831
08	TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA	
	GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO	
	Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES,	
	AMPLIFICADORES, ETC.	
2.08.3.2.02.02.008 - 2020730010004 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	58.000.000
	Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
2.09.3.1.01.01.001.01.01 - 2020730010067 -	SUELDO-ADMINISTRATIVOS	17.755.363
56	MODERNIZACION	
2.09.3.1.01.01.001.01.02 - 2020730010067 -	SUELDO-ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES	29.790.637
56	EDUCATIVAS	
2.12.3.2.02.02.005 - 2020730010072 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA	91.808.978
2.12.3.2.02.02.003 - 2020130010012 - 01	CONSTRUCCIÓN	91.000.970
2.12.3.2.02.02.009 - 2020730010072 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,	134.970.690
2.12.0.2.02.003 - 2020/300100/2 - 01	SOCIALES Y PERSONALES	154.570.050
2.12.3.2.02.01.000 - 2020730010075 - 01	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y	70.000.000
2.12.3.2.02.01.000 - 2020/300100/3 - 01	PRODUCTOS DE LA PESCA	70.000.000
2.12.3.2.02.02.009 - 2020730010075 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,	3,350,000
2.12.3.2.02.02.009 - 2020/300100/5 - 01	SOCIALES Y PERSONALES	3.350.000
TO	DTAL	1.999.678.499





















#### SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-061

15 de junio de 2023

2

## **ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VAL	OR
		TRASI	ADO
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2020730010004 -	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y	1.652.0	02.831
08	SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS		
	Y ACCESORIOS		
2.09.3.1.01.01.001.06.01 - 2020730010067 -	PRIMA DE SERVICIO-ADMINISTRATIVOS	17.	755.363
56	MODERNIZACION		
2.09.3.1.01.01.001.06.02 - 2020730010067 -	PRIMA DE SERVICIO-ADMINISTRATIVOS	29.	790.637
56	INSTUCIONES EDUCATIVAS		
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010072 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS	226	779.668
2.12.3.2.02.01.004 - 2020/300100/2 - 01	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	220.	79.000
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES		
2.12.3.2.02.01.003 - 2020730010075 - 01	(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	73.	350.000
	MAQUINARIA Y EQUIPO)		
T	OTAL	1.999.	78.499

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

A ANDREA QUINTERO OROZCO

Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castrø





















## **MEMORANDO**

1500-

Ibagué,

1 3 JUN 2023

PARA:

Jose Yesid Barragán, Secretario de hacienda Municipal

Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de presupuesto

DE:

Secretario de Gobierno Municipal

**ASUNTO:** 

solicitud traslado municipal

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal, correspondiente al proyecto de Despacho de la Secretaria de Gobierno, así:

2.08	SECRETARIA DE	SECRETARIA DE GOBIERNO							
2.08.3	INVERSION	NVERSION							
2.08.3.2	ADQUISICION DE	BIENES Y SERVICIOS							
2.08.3.2.01	ADQUISICION DI	ACTIVOS NO FINANCIEROS							
2.08.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS								
2.08.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y	MAQUINARIA Y EQUIPO							
2.08.3.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARA	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES							
RUBRO	FF.MUNICIPIO#	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR					
2.08,3.2,01.01,003.05,03	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES,	<b>/</b>	✓					
	08 🗸	ETC.	2020730010004	\$1,594,002,831					





















## SECRETARIA DE GOBIERNO DESPACHO

2.08	SECRETARIA DE	SECRETARIA DE GOBIERNO						
2.08.3	INVERSION							
2.08.3.2	ADQUISICION DE	BIENES Y SERVICIOS						
2.08.3.2.02	ADQUISICIONES	DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.08.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
RUBRO	FF.MUNICIPIO#	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR				
2.08.3.2.02.02.008	08 🗸	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2020730010004	\$58,000,000				
		TOTAL		1,652,002,831.00				

## **CREDITO**

2.08	SECRETARIA DE O	SECRETARIA DE GOBIERNO						
2.08.3	INVERSION	NVERSION						
2.08.3.2	ADQUISICION DE	BIENES Y SERVICIOS						
2.08.3.2.01	ADQUISICION DE	ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.08.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS							
2.08.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO							
2.08.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRAN	ISPORTE						
RUBRO	FF.MUNICIPIO#	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR				
2.08.3.2.01.01.003.07.01	08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	2020730010004	1,652,002,831.00				
		TOTAL		1,652,002,831.00				

Cordialmente,

MILTON RESTREPO RUIZ

Redactor: Adriana Molina-Asesora de despacho











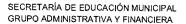






www.ibagué.gov.co







MEMORANDO No.

1735 -

FECHA: Ibagué, junio 14 de 2023

PARA:

JOSÉ YEZID BARRAGÁN CORTÉS

Secretario de Hacienda

DE:

Secretario de Educación

**ASUNTO:** 

Solicitud de traslado presupuestal

Con toda atención, la Secretaría de Educación solicita la realización del presente traslado presupuestal para ser acreditados en los siguientes recursos de inversión de un mismo proyecto de inversión conforme a los rubros, fuentes y valor de la siguiente manera:

#### Contracrédito

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN F.F.		OÓDIGO DOUG	DESCRIPCIÓN			
PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO BPIM	PROYECTO	VALOR	
2.09.3.1.01.01.001.01.01	SUELDO- ADMINISTRATIVOS MODERNIZACIÓN	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	17.755.363	
2.09.3.1.01.01.001.01.02	SUELDO- ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	29.790.637	
TOTAL						\$47.546.000	

#### Crédito

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		F,F,	045.00	DESCRIPCIÓN		
PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO BPIM	PROYECTO	VALOR	
2.09.3.1.01.01.001.06.01	PRIMA DE SERVICIOS- ADMINISTRATIVOS MODERNIZACIÓN	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EOUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	17.755.363	
2.09.3.1.01.01.001.06.02	PRIMA DE SERVICIOS- ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES ¥ EDUCATIVAS	56	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	29.790.637	
TOTAL						\$47.546.000	

Lo anterior con el fin de garantizar las apropiaciones necesarias para atender los compromisos relacionados con el pago de la prima de servicios a los Administrativos de la planta central y de instituciones educativas vigencia 2023.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

Revisó: Jairo García, PE Gestión Financiera Proyectó: Wilmer Rodríguez, TO Gestión Financiera





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL GRUPO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



## JUSTIFICACIÓN PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES

#### **OBJETIVO**

Presentar las razones Técnicas y Económicas, para realizar de un traslado presupuestal tendiente a:

- Garantizar las apropiaciones necesarias para atender los compromisos relacionados con la prestación del servicio educativo – pago PRIMA DE SERVICIOS Administrativos planta central y de instituciones educativas.

#### **JUSTIFICACIÓN**

La Alcaldía Municipal de Ibagué, como entidad certificada en Educación mediante Resolución 3033 de 2012 por parte del Ministerio de Educación Nacional, y en el marco de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, en especial con las relacionadas con la administración de recursos del Sistema General de Participaciones; realizó la revisión sobre las apropiaciones presupuestales correspondientes a los recursos destinados a la prestación del servicio educativo, mediante los Documento SGP – 73 y 78 de 2023. En el cual se ha identificado la necesidad de realizar ajustes sobre las partidas presupuestales inicialmente programadas y de esta manera:

- Garantizar las apropiaciones necesarias para atender los compromisos relacionados con la prestación del servicio educativo – pago Prima de servicios a los Administrativos de la planta central y de instituciones educativas vigencia 2023.

A la fecha, el Ministerio de Educación Nacional ha asignado, recursos destinados a la financiación de la prestación del servicio por valor de \$225.502.757.211, los cuales ya fueron incorporados al Presupuesto de la presente vigencia mediante Decretos Municipales Nos. 1000 - 0145 del 06/03/2023 y 1000 - 0178 del 23/03/202, no obstante, una vez liquidada la prima de servicios de los administrativos de la planta central y de las instituciones educativas, se identifica la necesidad de realizar un traslado presupuestal tendiente a garantizar las apropiaciones presupuestales necesarias para cancelar oportunamente estas contribuciones inherentes a las nóminas de Administrativos para la vigencia 2023.

De igual forma es necesario precisar, que los rubros a afectarse hacen parte de:

Programa PDM "Ibagué Vibra 2020 – 2023	Viabilidad y Nombre del proyecto BPIM	Producto MGA	Actividad
fortalecimiento de la	2020730010067 Modernización de la gestión del sector educativo para el Siglo XXI Ibagué		Gestionar el Pago de nómina de la planta global de las IE Oficiales

Razón por la cual no se afecta a nivel de proyecto los valores fijados para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Indicativo, Plan de Acción y POAI para la Secretaría de Educación en la presente vigencia.



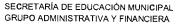




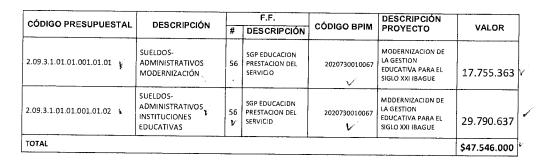












#### Crédito

CÓDIGO PRESUPUESTAL DESC	DESCRIPCIÓN		F.F.	_ 4	DESCRIPCIÓN	
	DESCRIPCION	#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO BPIM	PROYECTO	VALOR
2.09.3.1.01.01.001.06.01	PRIMA DE SERVICIOS- ADMINISTRATIVOS MODERNIZACIÓN	56 V	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	17.755.363
2.09.3.1.01.01.001.06.02	PRIMA DE SERVICIOS- ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56 V	SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2020730010067	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE	29.790.637
TOTAL			<u> </u>			\$47.546.000

La presente justificación, hace parte integral de la solicitud que realiza esta Secretaría en su calidad de ordenadora del Gasto, a la Secretaría de Planeación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25º y 34º del Decreto Municipal No. 0704 del 29 de diciembre de 2020.

Attentamente,

JAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Secretario de Educación Ordenador del Gasto

Proyectó: Wilmer Rodríguez, Técnico Operativo Revisó: Jairo V. García A., Profesional Especializado Gestión Financiera – SEMI









# SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DESPACHO

#### **MEMORANDO**

2200- 15 de Junio de 2023

lbagué,

PARA: PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO, Directora de Presupuesto

DE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: Traslado Presupuestal interno proyectos

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE" código BPPIM 2020730010072; y Traslado presupuestal del proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ identificado con BPPIM 2020730010075 toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

#### JUSTIFICACION

Se Realiza el traslado con el fin de adelantar pago de pasivo exigible en el proyecto de mantenimiento de la red vial y para la realización proceso contractual para la realización del proyecto de la cadena de café para beneficiar la zona rural del municipio de Ibagué.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan así mismo solicitamos la creación del rubro respectivo:

#### **CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	ВРІМ	VALOR
2.12.3.2.02.02.005	01 🗸	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2020730010072	\$ 91.808.978 <b>V</b>
2.12.3.2.02.02.009 🗸	01 🗸	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010072 🗸	\$134.970.690 V
Corriec Corriec Corriec	Net		Www.iba	gué.gov.co





# SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DESPACHO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.12.3.2.02.01.000	01	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	2020730010075	\$ 70.000.000
2.12.3.2.02.02.009 🖍	01 🖌	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010075 🛩	\$3.350.000 <b>F</b>

#### **CREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	ВРІМ	VAI	LOR	
2.12.3.2.02.01.004 🗸	01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	2020730010072	\$226	779.668	and the same of th
2.12.3.2.02.01.003	01 <b>ý</b>	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2020730010075 •	\$7	3.350.000	V

Cordial saludo,

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Delegado por el Ordenador del Gasto Dcto,1000-0026 del 11 de Enero de 2023

Proyectó: Patricia Tovar-. Fciera SADR

















www.ibagué.gov.co